

AL-INVEST Verde 



AL-INVEST Verde

Primera convocatoria a propuestas

Mayo 2022

Coparmex Jalisco





Programa AL-INVEST

AL-INVEST Verde – Componente 1-3 + Objetivos

El **componente 1** está diseñado para movilizar los conocimientos técnicos y la inversión de la UE en apoyo de la creación de alianzas con el sector privado en América Latina.

El **componente 2** se ocupa de la promoción de políticas para la aplicación efectiva de las normas medioambientales y laborales fundamentales y será ejecutado por un consorcio de Estados miembros formado por la FIIAPP (España) y el IILA (Italia)

El **componente 3** lo ejecuta la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE y trata el tema de los derechos de propiedad intelectual.

Objetivo global – componente 1:

Promover el crecimiento sostenible y la creación de empleo apoyando la transición hacia una economía baja en carbono, eficiente en recursos y más circular en América Latina

Objetivos específicos componente 1:

Las PYMEs de América Latina adoptan productos, procesos y servicios menos contaminantes y más eficientes en el uso de los recursos, al tiempo que los países adoptan modelos de consumo más sostenibles.

Consorcio Ejecutor



Líder del Consorcio



Europa

EUROCHAMBRES



PRIMERA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

- **10 Millones de euros**
 - **6M:** Sistemas agroalimentarios y cadenas de valor sostenibles y libres de deforestación
 - **4M:** Transición hacia modelos de negocio bajos en carbono, eficientes en el uso de los recursos y circulares
- Cada Proyecto puede obtener **entre 250.000 y 300.000 euros de financiamiento** (hasta un máximo del 80% de los gastos)
- En el supuesto de que se obtengan 300.000 euros de financiamiento, estos corresponden al 80% del total, el AFT debe aportar el 20% restante, los cuales corresponden a 75.000 euros, dando así un total de 375.000 euros, los cuales suman el 100%.



- **Requisito obligatorio:** los proyectos deben ser presentados por alianzas entre instituciones y organizaciones empresariales de América Latina y de la Unión Europea (incluyendo las que representan intereses europeos en AL)
- Deben ser proyectos **asociados con una organización europea** que agregue valor al proyecto
- Solo se puede participar en **un lote a la vez** como solicitante líder.
- Duración de los proyectos: **entre 20 y 30 meses**
- Proyectos **innovadores e integrales** (no acciones puntuales)
- **Con amplio efecto multiplicador entre PYMES y escalabilidad** (pilotos)
- **Sinergias** con otros proyectos e iniciativas a nivel local, nacional, regional o sectorial

- **Instituciones elegibles:** Instituciones sin fines de lucro perteneciendo a uno de los siguientes grupos:
 - (i) Instituciones intermediarios empresariales que representan a Pymes;
 - (ii) Organismos públicos (agencias de promoción comercial etc.);
 - (iii) Centros de investigación, *think tanks*, agencias de promoción comercial etc.
- **Países cubiertos en AL:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela
- **Países cubiertos en la UE:** Todos los países miembros

Beneficios para las organizaciones ejecutoras y sus agremiadas

- ✓ Acelerar el proceso de adaptación a las nuevas regulaciones comerciales, especialmente de la UE y a las nuevas preferencias de los consumidores
- ✓ Fortalecer vínculos comerciales y de transferencia de conocimiento y tecnología entre socios de dos regiones que comparten desafíos conjuntos
- ✓ Generar proyectos piloto con potencial de ser escalados en un área prioritaria para la inversión
- ✓ Oportunidad de participar en foros de intercambio, formar parte de redes internacionales y tener acceso a estudios e investigaciones especializadas.
- ✓ Enlace con un programa de la UE exitoso y con un perfil muy visible.





Aspectos relevantes para los proyectos (Lote 1)

1.2.1 Las propuestas de proyectos deben presentar un enfoque integrado y global para alcanzar los objetivos de este Lote, incluyendo, por ejemplo, los siguientes tipos de acciones (lista no exhaustiva):

Soluciones de trazabilidad adaptadas a las MIPYMES y a las organizaciones de pequeños productores que facilitan los flujos comerciales sostenibles y libres de deforestación en las principales cadenas de valor agroalimentarias; esto puede incluir

- i. Directrices, hojas de ruta y herramientas prácticas y fáciles de aplicar adaptadas a este fin;
- ii. Desarrollo de sistemas de datos de geolocalización de productos relevantes, apoyados, en su caso, por tecnologías digitales;
- iii. Establecimiento y aplicación de los registros de animales existentes como base de un sistema de trazabilidad global;
- iv. Sistemas de seguimiento de la deforestación y la degradación de los bosques y acciones para mejorar los vínculos entre los sistemas de seguimiento y los sistemas de trazabilidad de la cadena de suministro

1.2.1 Las propuestas de proyectos deben presentar un enfoque integrado y global para alcanzar los objetivos de este Lote, incluyendo, por ejemplo, los siguientes tipos de acciones (lista no exhaustiva):

Prácticas agrícolas sostenibles adaptadas a las PYME y a las organizaciones de pequeños productores, por ejemplo:

- i. Desarrollo y aplicación de prácticas agrícolas sostenibles que permitan intensificar la producción en las zonas existentes en lugar de ampliar la superficie. Esto podría incluir el desarrollo de sistemas de producción sin deforestación apoyados por la tecnología y centrados en la agro silvicultura (antiguos pastos y otras tierras no boscosas), la fertilidad del suelo, la optimización de los beneficios y la calidad del producto;
- ii. Sistemas agroforestales y plantaciones forestales sostenibles y regenerativas (que proporcionan combustible para la elaboración de alimentos y otros productos de madera) que no provienen de la deforestación o la degradación de los bosques en paisajes que combinan la agricultura y la protección de los bosques naturales;
- iii. Promoción, desarrollo y aplicación de prácticas agrícolas sostenibles y agroforestales existentes, inspiradas en la estrategia "De la granja a la mesa", como la agricultura ecológica, el uso sostenible de plaguicidas, la protección de las cosechas frente a plagas, enfermedades y brotes de incendios forestales, la mejora de las normas de bienestar animal, la reducción de la huella de carbono y el fomento de la bio economía;
- iv. Promoción de instrumentos financieros que incentiven adecuadamente las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles en las principales cadenas de valor.

1.2.1 Las propuestas de proyectos deben presentar un enfoque integrado y global para alcanzar los objetivos de este Lote, incluyendo, por ejemplo, los siguientes tipos de acciones (lista no exhaustiva):

Diálogo, intercambio de información e investigación

- i. Promoción de iniciativas de múltiples partes interesadas destinadas a integrar acciones relacionadas con la aplicación de la ley, la planificación del uso de la tierra, el acceso de los pequeños productores a los servicios de extensión y los compromisos de abastecimiento del sector privado;
- ii. Mapeo de los actores de la cadena de valor e identificación de las oportunidades, los cuellos de botella a los que se enfrentan y las posibles soluciones;
- iii. Promoción de intercambios entre organizaciones empresariales del sector privado latinoamericanas y europeas sobre la mejora de la trazabilidad en las cadenas de suministro priorizadas por la legislación sobre deforestación.

Los proyectos deben prever el desarrollo y la aplicación real o los mecanismos de réplica para llegar a un gran número de PYME y/o de organizaciones de pequeños productores.

Indicadores

Cada proyecto propuesto deberá abonar a los siguientes indicadores:

Cada propuesta debe proponer su contribución a la consecución de los siguientes resultados globales:

- Número de PYME que adoptan prácticas económicas sostenibles
- Número de PYMES que obtienen la certificación de normas de sostenibilidad específicas de la empresa o desarrollan sistemas de trazabilidad que mejoran la sostenibilidad de sus productos
- Número de empleos verdes equivalentes a tiempo completo (desglosados por sexo y edad) mantenidos/creados como resultado directo de la ayuda
- Número de PYME que declaran haber aumentado su volumen de negocio como resultado directo de la ayuda recibida

En concreto, para el lote 1 son relevantes los siguientes resultados:

- Sistemas de trazabilidad mejorados y reforzados
- Mejora de las prácticas de producción sostenible, ecológica y regenerativa
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles inspiradas en la estrategia "de la granja a la mesa".



2.1.1 Elegibilidad de los solicitantes

(es decir, solicitante principal y co-solicitante(s))

Cada propuesta de proyecto de asociación innovador debe presentarse bajo la forma de una asociación que debe incluir, como requisito mínimo de participación, **una entidad jurídica de la Unión Europea** (o que represente al sector privado europeo en AL, como las cámaras bilaterales) y **una entidad jurídica de un país/subregión de América Latina** donde se vaya a ejecutar la acción.

- Esta asociación no implica un vínculo legal entre ambas/todas las entidades. Así, si por ejemplo el solicitante principal es de la UE, deberá actuar con un mínimo de un co-solicitante de la otra región, es decir, al menos un co-solicitante deberá ser de los siguientes países latinoamericanos Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y viceversa.



Para poder optar a una subvención, el solicitante principal debe:

- Ser una persona jurídica, constituida legalmente conforme a las leyes del país de procedencia
- Ser ***sin ánimo de lucro***
- Estar establecido en un Estado miembro de la Unión Europea o en uno de los siguientes países elegibles de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Ser un tipo **específico de organización**:

- (i) Organizaciones empresariales que representan al sector privado, por ejemplo, pequeñas y medianas empresas. Entre ellos se encuentran, entre otros, las cámaras de comercio, las cámaras bi o multilaterales, las asociaciones comerciales, industriales y profesionales específicas del sector, las cooperativas, así como las agencias sectoriales que trabajan con las PYME, o
- (ii) Centros de investigación, think tanks y otras organizaciones centradas en la innovación, la digitalización o la transición a la economía verde y

Ser directamente responsable de la preparación y gestión de la acción con el o los co-solicitantes, no actuando como intermediario.



Co-solicitantes

Los co-solicitantes deben cumplir los criterios de elegibilidad aplicables al solicitante principal.

Además, los co-solicitantes pueden

- Ser un tipo específico de organización como:
 - (i) organizaciones empresariales que representan al sector privado, por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas. Estos incluyen, entre otros, las cámaras de comercio, las cámaras bi o multilaterales, las asociaciones comerciales, industriales y profesionales específicas del sector, las cooperativas, los organismos reguladores y las agencias que promueven el comercio, la inversión y las actividades comerciales, así como las agencias sectoriales que trabajan con las PYME, o
 - (ii) Organismos públicos (normalmente, juntas de inversión, agencias de promoción comercial, etc.) a nivel local, nacional o regional, o
 - (iii) Centros de investigación, think tanks y otras organizaciones centradas en la innovación, la digitalización o la transición a la economía verde



2.1.2 Acciones subvencionables: acciones para las que se puede presentar una solicitud

Costes directos subvencionables (elegibles)

Para que sean subvencionables en el marco de la presente convocatoria de propuestas, los costes deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 de las condiciones generales del contrato tipo de subvención (véase el anexo G de la Guía). Algunos ejemplos:

- Los **costes salariales del personal**: Los relacionados directamente con el coste de las actividades que realiza el personal que opera el proyecto dentro de la institución.
- Los **gastos de viaje y de estancia del personal** y de las demás personas que participen en la acción
- Los gastos de amortización, alquiler o leasing de los equipos (nuevos o usados) y los suministros específicamente dedicados a los fines de la acción
- Los gastos **por servicios de capacitación, asistencia técnica**, entre otros del estilo.



Costes no subvencionables

Los siguientes costes no son subvencionables (no elegibles):

- las deudas y los gastos del servicio de la deuda (intereses);
- provisiones para pérdidas o posibles pasivos futuros;
- costes declarados por el/los beneficiario/s y financiados por otra acción o programa de trabajo que reciba una subvención de la Unión Europea (incluso a través del FED);
- las compras de terrenos o edificios, salvo cuando sean necesarias para la ejecución directa de la acción, en cuyo caso la propiedad deberá transferirse de conformidad con el artículo 7.5 de las condiciones generales del contrato tipo de subvención, a más tardar al final de la acción;
- pérdidas por cambio de divisas;
- crédito a terceros;
- contribuciones en especie y el trabajo de los voluntarios.

PROCESO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

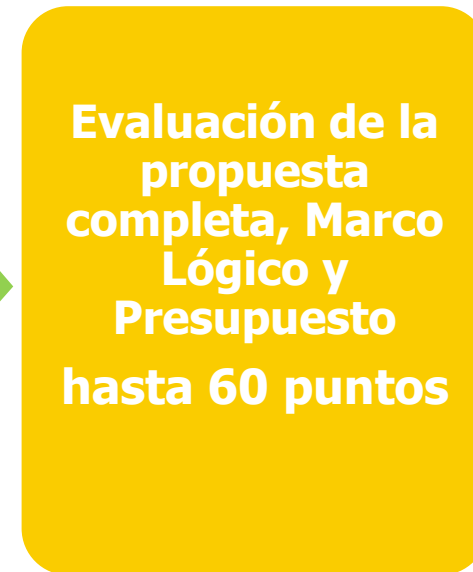
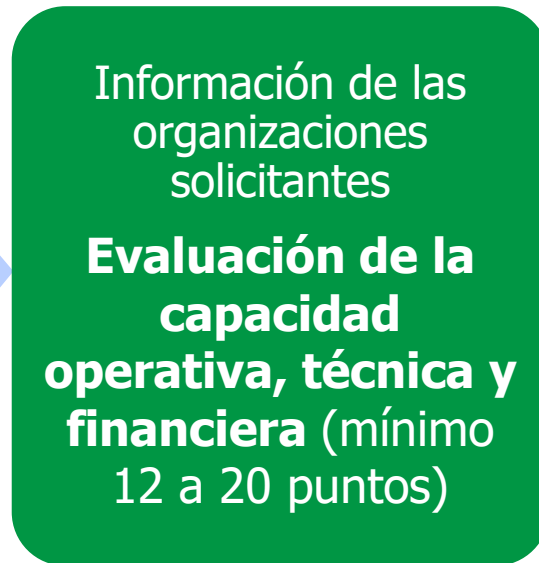
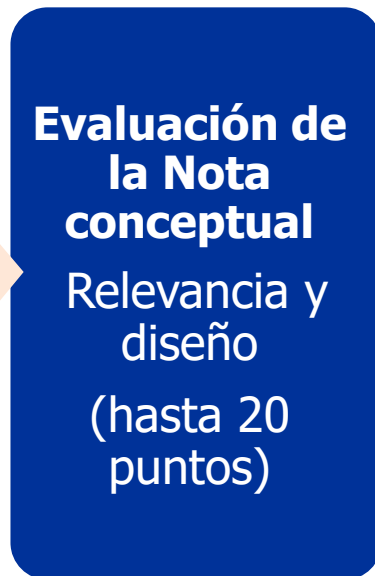
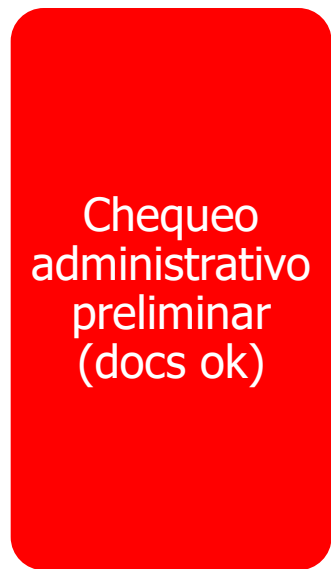


- Revise toda la documentación clave (bases y formatos)
[https://alinvest-verde.eu/es es/documents_relevant-guidelines](https://alinvest-verde.eu/es/es/documents_relevant-guidelines)
- Decida el lote en el que participar
- Identifique al menos un partner de la EU (B2Match)
- Regístrese en la plataforma concursables (en la página de AL-Invest Verde)
- El líder sube toda la documentación solicitada a medida que la va completando, con base en los formatos descargados

- Plazo de presentación de propuestas completas: Hasta el 27 de junio de 2022

Proceso y etapas de evaluación (Comité de evaluación)

Julio 2022



sept 2022



Requisitos para la ejecución del proyecto

¿Qué implicaría la ejecución de un proyecto así?

Recomendaciones a considerar como institución

- Designar un equipo responsable de la ejecución
- Capacidad de capital humano (equipo que ejecutará)
- Alcance con PYMEs/Sectores
- Control de la gestión administrativa (financiera y técnica)
- Control/rigor metodológico para cumplimiento de indicadores

Dudas / preguntas

- Para el uso de la plataforma, **utilice el manual disponible en el sitio web**. Si algo no está claro al final del manual encontrará un correo al que solicitar ayuda
- Las preguntas sobre las bases se pueden enviar a más tardar 21 días antes de la fecha límite, **utilizando el formulario correspondiente** a call-for-proposals1@alinvest-verde.eu
- Recopilaremos las preguntas y publicaremos las respuestas en nuestro sitio web.
- Las respuestas se proporcionarán hasta 11 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. **No espere hasta el último momento!**
- A fin de garantizar la igualdad de trato de los solicitantes, **no se puede emitir un dictamen previo sobre la admisibilidad, los co-solicitantes o una acción específica.**



AL-INVEST Verde

2021 - 2025

Contacto México (Coparmex Jalisco)

Karla de León – Technical Manager

Karla.deleon@coparmexjal.org.mx

